Cartagena de Indias D.T. y C, octubre 16 de 2026

Señores
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Asunto: Aceptación de invitación y oferta de servicio.

En atención a su amable invitación, les estoy presentado la aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas.

Por lo anterior, les ofrezco mis servicios para realizar apoyo y acompañamiento en todas las actividades requeridas en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Anexo la siguiente documentación.

1. Hoja de vida del SIGEP II.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía.
3. Certificaciones de estudio.
4. Soportes de experiencia laboral.
5. Copia de la Tarjeta Profesional y/o Inscripción Profesional o matrícula profesional, técnicas o tecnológicas.
6. Certificado de Vigencia y Tarjeta Profesional (cuando aplique).
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la profesión (cuando aplique).
8. Registro Único Tributario – RUT. (actualizado)
9. Certificado de cuenta bancaria (actualizada)
10. Certificado de Afiliación EPS (Vigencia no superior a 30 días).
11. Certificado de Afiliación Pensión (Vigencia no superior a 30 días).
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Vigencia no superior a 30 días).
13. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Vigencia no superior a 30 días).
14. Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (Vigencia no superior a 30 días).
15. Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional (Vigencia no superior a 30 días).
16. Consulta del Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.
17. Copia de diplomas de los Cursos de Integridad (Ley 2016 de 2020) y Lenguaje Claro.
18. Certificado médico salud ocupacional de conformidad con el capítulo V del Decreto 723 del 2013 (Vigencia no mayor a 3 años).
19. Declaración Juramentada sobre ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de interés. (Se adjunta formato).
20. Autorización escrita del proveedor a la entidad para la consulta de registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad (Si aplica y se anexa) y descargarlo con la entidad CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS NIT 8001*94000*-4
21. Declaración de bienes y rentas (Formato de la Función Pública- contratistas se adjunta formato).
22. Pantallazo de usuario en SECOP II.

La documentación anteriormente relacionada, se encuentra debidamente actualizada y vigente. Con mi acostumbrado respeto y ratificando mis agradecimientos por la confianza ofrecida.

Cordialmente



JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ
1.143.163.186



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.163.186**

CATAÑO NUÑEZ

APELLIDOS

JEAN CARLOS

NOMBRES

Jean Carlos Cataño

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1997**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

24-NOV-2015 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0300150-00776727-M-1143163186-20151216 0047767135A 1 44638317

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cataño	Nuñez	Jean Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1143163186	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 11 AÑO 1997	CALLE 37C3 # 1H-37			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	6053182732	EMAIL	jcatanol2010@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	6	X		ESPECIALIZACION EN MERCADEO ESTRATEGICO	05	2021	
PREGRADO	1	X		ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS	07	2022	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	04	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SC SEGUROS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE SEGUROS	*DEPENDENCIA* ADMINISTATIVA Y COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 53 68B 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD XT - SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* PUERTO COLOMBIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	11	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL O AUXILIAR DE AFILIACION	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADM 407 G-16					*DIRECCIÓN* CALLE 42 43 113					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* PUERTO COLOMBIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	21	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 2011 ADMINISTRATIVO RECEPTIVOS					*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 111						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla 16 de octubre del 2026

Juan cataño.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1143163186

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Fusagasugá. a los catorce (14) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

84009619 - 14/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510002570023CC1143163186C.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Jean Carlos Cataño Nuñez

C.C. N° 1.143.163.186 de Barranquilla

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Administrador De Empresas

Acreditación de Alta Calidad Según Resolución No. 12351 de 30 de Julio de 2018 y Código SNIES: 13539
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 28 de Mayo de 2021

Presidente Consejo Directivo | Rector | Secretario General

Anotado al folio No. 49 del Libro de Registro de Diplomas No. LV – SG - 3695

Refrendado en Barranquilla el 28 de Mayo de 2021

A-005738

Corporación Universidad de la Costa

Vicerrectoría Académica

Por Medio del Programa de Administración de Empresas

Confiere el presente Certificado a

Jean Carlos Cataño Nuñez

C.C. N° 1.143.163.186 de Barranquilla

Quien asistió al Diplomado

Profundización En Mercadeo Estratégico

y aprobó los módulos del mismo

Con una intensidad de 96 horas

En fe de lo cual se expide el presente Certificado en Barranquilla, a los 8 días del mes de Mayo de 2021

Director De Posgrado

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA



multidiomas ltda

Licencia de Funcionamiento según
Resolución No. 001101
del 28 de junio de 2007, emanada
por la Secretaría de Educación
Distrital de Barranquilla.

CERTIFICA QUE:

Cataño Núñez Jean Carlos

Identificado(a) con C.C. ó T.I. No.: 1.143.163.186

Realizó
CURSO LIBRE INTENSIVO DE INGLÉS
SABER PRO - Periodo 2020 C

Dado en Barranquilla, a los 30 días del mes de agosto de 2020

Miguel A. Núñez
Director Académico

Liliana Ramos Barrios
Directora General

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Distrital María Auxiliadora

Barranquilla - Atlántico

Aprobado por la Secretaría Distrital de Educación,
según Resolución No. 05279 del 8 de noviembre de 2010

Confiere a

Jean Carlos Cataño Núñez

TI. 971116-14346 de Barranquilla - Atlántico

El Título de

Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Anotado en el Control Interno del Plantel en el
Libro No. 1 Folio 72 Registro No. 33

María Jerónima Junco de Linero
Rectora

Mery Cecilia Vivero de Hernández
Secretaria

Expedido en Barranquilla, a los 14 días del mes de Diciembre de 2013

Barranquilla, 17 de Agosto 2026

SC SEGUROS
ASEGURAMOS LO QUE QUIERES

El DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **Jean Carlos Cataño Núñez** Identificado con cedula de ciudadanía número **1.143.163.186,** laboro en nuestra compañía desde el 10/06/2025 hasta el 17/07/2026, desempeñando el cargo de **ASESOR COMERCIAL.**

Durante el periodo de vinculación, tuvo a su cargo funciones relacionadas con la asesoría y atención comercial de ventas de seguros integrales, gestión de clientes, seguimiento de oportunidades de negocio y cumplimiento de objetivos comerciales.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, quien lo utilizara como comprobante de trabajo.

Cordialmente.

Sugey María Salcedo Cantillo
Representante legal|
Cel: 300- 9525529

Servicios Profesionales S.A.S
ASESORIAS PERSONALIZADAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS XT-SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.
NIT. 901 166 793-3

CERTIFICA:

Que el señor **JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.143.163.186** de Barranquilla (Atlántico), laboró en esta sociedad desde el día 21 de marzo de 2023 hasta el día 11 de abril del 2025, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales desarrollando las siguientes funciones:

- Coordinación de procesos de facturación y cobro a clientes, verificando soportes y haciendo seguimiento de cartera.
- Gestión y seguimiento de contratos y ordenes de servicio, verificando documentación fechas obligaciones.
- Apoyo en proceso de gestión documental relacionada con procesos contables y laborales

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Barranquilla (Atlántico) a los 03 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Representante Legal

Dirección: sede Calle 42 No.43-113 APTO 3C Barranquilla – Atlántico
Teléfono: Cel.: 3017402292---3003264281 – email:
xtserviciosprofesionales@gmail.com / javiernunezac@gmail.com

NIT
900668119-1

- **LA DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ARTISTICA CULTURAL SINFONIA PORTEÑA "FACISP"**
  NIT. 900.668.119-1

CERTIFICA:

Que el señor **JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.143.163.186** expedida en Barranquilla (Atlántico), laboró en esta entidad desde el día 18 de Enero de 2021 hasta el día 21 de Enero de 2023 desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, a través de un contrato de Prestación de Servicios, devengando 1SMMLV.desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar en la presentación de informes técnicos financieros y administrativos con los cuales la fundación suscribe convenios.
- Apoyo en las actividades de logística montaje y realización de eventos organizados por la fundación.
- Dirigir la asistencia técnica en la producción y realización de eventos, garantizando la utilización de recurso físicos de la entidad.
- Preparar y presentar informes sobre actividades desarrolladas.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Puerto Colombia, (Atlántico) a los 29 días del mes de Enero del 2023.

Cordialmente,

CINDY JOHANA JIMENEZ ALGARIN
CC. No. 1044422151de Puerto Colombia Directora y Representante Legal

Dirección: sede Calle 13 No.7-111 Puerto Colombia – Atlántico
Teléfono: 3132421 - Cel.: 3008727730 – email: facsip@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 14:42:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143163186
Código de Verificación	1143163186261016144250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304415261

PIB
14:11:22

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143163186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:45:18 AM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1143163186**
Apellidos y Nombres: **CATAÑO NUÑEZ JEAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 02:36:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143163186** y Nombre: **JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149165798** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO



Por favor no responda este correo. Este buzon de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibira ninguna respuesta.

Reciba un cordial saludo.

Numero solicitud de la transaccion: 6I_4274672

Identificacion titular: CC 1143163186

Tipo de cotizante: 3 Independiente

Fecha de radicacion: 16/10/2026

Fecha de transaccion: 16/10/2026 03:32:57 p.m.

Informacion del periodo de pago: 10/2026

En EPS SURA creemos en un sistema de seguridad social en el que se garantice la universalidad y el buen servicio, y en la importancia de gestionar el riesgo y de la prevención de enfermedades. Recuerde que siempre estaremos dispuestos a acompañarlo y asesorarlo en lo que necesite, porque somos el Aliado experto de nuestros afiliados y clientes, en la orientación y el cuidado de la salud.

Cordialmente,

Direccion Afiliaciones
EPS SURA



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.163.186**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Vemedic Ips SAS

NIT: 900815521-9

Cra 48 # 74 - 142 Barranquilla, Atlántico
Cel. 311 817 9252 - Email. ipsvemedic@gmail.com



N° 38.652

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	10 MES	2026 AÑO	BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONTRALORIA DE CARTAGENA	CONTRALORIA DE CARTAGENA

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CATAÑO NUÑEZ JEAN CARLOS	MASCULINO	28 AÑOS 10 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	1143163186 (Número)

Cargo

INDEPENDIENTE

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	APTO PARA LA LABORAR EN CARGO ASIGNADO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	VISIOMETRÍA ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	SVE OSTEOMUSCULAR	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 1081761503 - UBALDO RAFAEL CASTILLO

R. M.: 1081761503 **L.S.O.:** 27-109

Código de Seguridad
O839U1A38652

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: CATAÑO NUÑEZ JEAN CARLOS

CC: 1143163186

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14570667104

(415)7707212489984(8020) 000001457066710 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 1 6 3 1 8 6	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 1 6 3 1 8 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CATAÑO	NUÑEZ	JEAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 37 C 3 1 H 37 BRR LOS LAURELES

42. Correo electrónico: jcatanol2010@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 2 5 3 5 0	3 0 1 6 2 5 1 6 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 6 0 7 2 5	8 2 9 9	2 0 1 6 0 7 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190602

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1143163186, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JEAN
Segundo Nombre:	CARLOS
Primer Apellido:	CATAÑO
Segundo Apellido:	NUÑEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1143163186
Estado Tarjeta Militar:	EN LIQUIDACIÓN - POR LIQUIDAR

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 7 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 14:20:19.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ
Nombre abreviado	JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ
Fecha de creación	9 días de tiempo transcurrido *(7/10/2026 1:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1143163186
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Atlántico
Municipio	Barranquilla

Información de contacto

Dirección	CALLE 37C3 # 1H-37
Código postal	
Teléfono de oficina	3242816578
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	angiecata13@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	jcatanol2010@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ
Cargo	
	6053182732

Teléfono	
Móvil	3242816578
Fax	
Correo electrónico	jcatanol2010@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143163186 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 03:00 PM

Código Verificación: **UPNYKDQ19V**

Válida hasta: **07/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JEAN CATAÑO

C.C 1.143.163.186

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de octubre 2026

Código: 7611536350000

Política exterior y migratoria

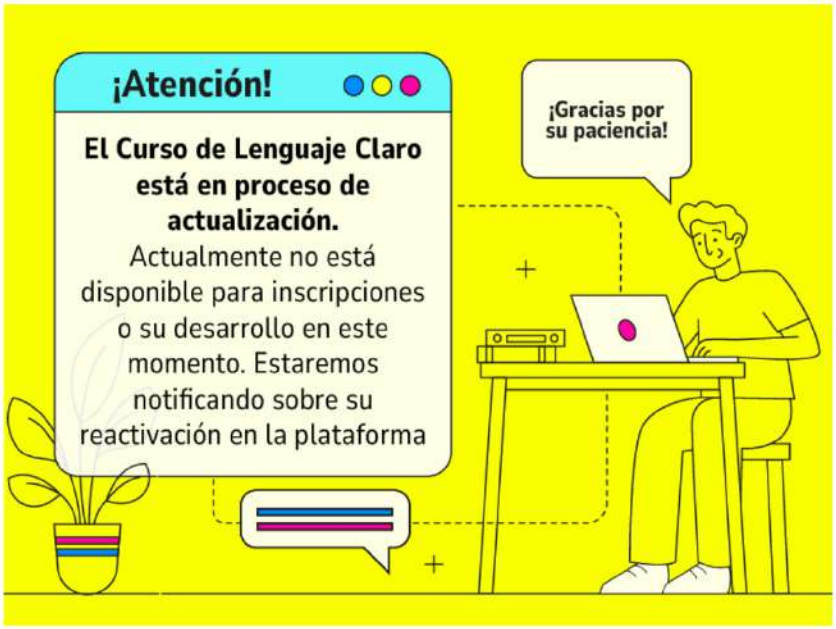
Política de victimas

Políticas de Construcción de Paz

Políticas de Derechos Humanos

Asuntos Étnicos

Seguimiento a diálogos



Cartagena de Indias D.T. y octubre 16 de 2026

Doctora
YADIRA MORALES RONCALLO
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI__ NO_X_,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI__NO_X__**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

  "Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,



JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ
C.C. No. 1.143.163.186

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:01:01 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143163186,** Apellidos y Nombres **CATAÑO NUÑEZ JEAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Contraloria distrital de cartagena**, con NIT **800194000-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Doctora
YADIRA MORALES RONCALLO
CONTRALORA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.

ASUNTO: Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades para la prestación de servicios a la Contraloría Distrital de Cartagena**.**

El suscrito JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO. ADICIONASE UN LITERAL F) AL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exempleado público.

Que **SI__ NO X** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad.

Dado en Cartagena, en el mes OCTUBRE del año 2026.

JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ
C.C. No. 1.143.163.186 de Barranquilla

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 1143163186 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, presentó su solicitud de expedición de la matrícula profesional en los términos, condiciones y documentación exigida por la Ley 60 de 1.981, el Decreto 2718 de 1.984 y la Ley 20 de 1988, mediante los cuales se reconoce y reglamenta esta profesión y que le habilitarán para el ejercicio legal de su profesión en todo el territorio colombiano.

Que la documentación recibida se encuentra registrada con el número de radicación 9HFazWsK56HAqhn0NGB8, y se realizará el proceso de verificación de la totalidad de los requisitos establecidos previo a la expedición de la matrícula profesional solicitada.

El otorgamiento de la matrícula profesional está sujeto al cumplimiento de los requisitos y la culminación del trámite señalado para tal fin.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el 19 de Octubre del año 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días calendario.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 19-10-2026 09:32:47 AM

Certificación de trámite No. 427943
El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medio electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación: **427943-1143163186-CP**

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 230909

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que a JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 1143163186 y título profesional otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, le fue otorgada la matrícula profesional, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 86 del 19 de Octubre de 2026, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 21 de Octubre de 2026.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
SANTIAGO TORO SIERRA
Fecha: 21-10-2026
10:28:31 AM

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
ANDRES MAURICIO
GARCIA GOMEZ
Fecha: 21-10-2026 10:28:32
AM

Certificado de otorgamiento No 201778

El presente certificado de otorgamiento de la matrícula profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado consulte la página https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyLicensure

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 230.909

Resolución No. 86 del 19/10/2026



JEAN CARLOS CATAÑO NUÑEZ

C.C. 1143163186

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

Fecha del título: 28/05/2021

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
SANTIAGO TORO SIERRA
Fecha: 21-10-2026
10:27:59 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.